



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA

Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08

Versión: 6.0

ACTA DE REUNIÓN

Fecha de Aprobación: 20/10/2022

Fecha		Hora inicio:	Hora finalización:
Institución y sede educativa	Bosconia sede B.		
Tema	ACTA DE SEGUIMIENTO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CAE		

OBJETIVO	Conformacion Comité
----------	---------------------

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Agenda de la reunión:

- \* saludo Inicial.
- \* Eleccion Representantes Estudiantes
- \* Eleccion Representantes Padres de familia.
- \* Lectura conformacion del comite.
- \* Proposiciones y Votos
- \* finalizacion de la reunion

2. Toma de asistencia.

Nombre	Cargo	Teléfono	correo
EDGAR A. GIL MOLINA.	DOCENTE.	3233205717	edgaranguibgilmolina@yahoo.es
MARIAM GISELL HERNANDEZ RIOS	estudiante 5º	3004404119	
BRYAN ESVELDER ESTUPIÑAN	estudiante 7º	3046479678	bryansneider2009@gmail.com
ADRIAN FERNANDO SOLES DIAZ	estudiante 7º	3734399266	adriansoles117@gmail.com
Hernando Soles	Padre familia	3165773533	hernandosoles1@gmail.com
Diana Bermudez	Padre familia	3102765718	DianaTellez@gmail.com
Luz Day Diaz	Manipuladora	3106971056	Luzdaydiasgonzalez@gmail.com

Seguidamente se recuerda el proceso de focalización que se realiza y marcación en SIMAT, dando cumplimiento a la normatividad mencionada, resolución 335 del 23 de diciembre de 2021

**Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados.** Estos definen el procedimiento para atender progresivamente la población beneficiaria; (...). Se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Primero:** Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.
- **Segundo:** Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.
- **Tercero:** Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condiciones de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.
- **Cuarto:** Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos.



variaciones en la matrícula que genera faltantes o excedentes con respecto a las raciones asignadas; (iii) condiciones especiales de algunos estudiantes que ameritan ser beneficiarios y otras que sean adecuadamente sustentadas y no contrarias a los criterios de priorización. Estos ajustes tendrán que ser claramente soportados y evidenciados en el SIMAT, en la estrategia correspondiente al Programa.

### 3. Temas a desarrollar:

*(En este espacio deben redactar los temas hablados en la reunión como el seguimiento, felicitación, informe de la ejecución, coberturas, calidad de complementos, organización, entre otros que consideren. En caso de presentarse alguna novedad deben escribir los hechos de manera clara; que paso, cuando paso, donde pasó, quienes verificaron y en lo posible adjuntar soporte fotográfico y si el operador subsano relatar la acción de mejora, la atención que recibieron o informar el reporte que realizaron a la supervisión PAE SEB)*

- ↘ Se realizó la conformación del comité satisfactoriamente
- ↘ Pidió a la administración de la institución que al realizar matrículas a nuevos los suban rápido al sistema para que no demoren tantos días en darles el almuerzo.
- \* Participar en los espacios de participación ciudadana y control social PAE.
- \* Revisar el cumplimiento las condiciones de calidad e inocuidad de los Alimentos suministrados por el programa.
- \* La frecuencia de las reuniones se realizara cada 2 meses.

### 4. Compromisos claro a los que llega el operador: (Enlistar los compromisos a los que llegó el operador con el fin de realizar seguimiento desde la supervisión para su cumplimiento)



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08

Versión: 6.0

ACTA DE REUNIÓN

Fecha de Aprobación: 20/10/2022

6. Fecha de la próxima reunión:

NOTA: ENVIAR ACTA AL CORREO [pae@bucaramanga.edu.co](mailto:pae@bucaramanga.edu.co) y cargar acta al drive

[https://drive.google.com/drive/folders/1HTpq\\_hcBYzFS9FhhceOrCQXNGLSYhAht](https://drive.google.com/drive/folders/1HTpq_hcBYzFS9FhhceOrCQXNGLSYhAht)



COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

En constancia de la aprobación firman los que en ésta intervinieron.

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO Y NO. CELULAR	FIRMA
EDGAR AUGUSTO GIL HOLINA.		Docente.	edgaraugustogilmolina@yahoo.es.	
Mariam Gisell Hernandez Rios		estudiante	3004404119	Mariam
Brayan Esneider Estupiñan Niño		estudiante	3046479675	Brayan Niño
Adrian fernando Soler Diaz		estudiante	3734399206	Adrian Soler



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08

Versión: 6.0

ACTA DE REUNIÓN

Fecha de Aprobación: 20/10/2022

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO Y NO. CELULAR	FIRMA
Heriberto Soler		Padre familia	3165973533	
Diana Bermudez		Padre familia	3102765718	Diana Bermudez
Luz Day Diaz		manipleda	3106971056	

Redactada por	Firma
	Nombre:
	Entidad-Cargo:
	Correo electrónico:

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co).